

14/11/2013 Radio Metro

Macarena Sabín Paz sobre el caso Carbonell y el allanamiento al Borda

[Audio](#)

14/11/2013 Radio Cooperativa

[Audio](#)

28/11/2013 La Nación on line - Noticias

Investigan 46 muertes en el Hospital Borda

Los decesos ocurrieron entre 2009 y 2010; el gobierno porteño asegura que está dentro de los parámetros normales; la cifra surgió durante la investigación del fallecimiento de Matías Carbonell, un joven que estuvo internado allí

Durante un allanamiento al Hospital Borda, en el marco de la investigación de la muerte de Matías Carbonell, un joven que estuvo internado en esa institución, se constató que entre 2009 y 2010, murieron 46 pacientes del mencionado centro de salud mental. La cifra surgió durante el procedimiento llevado a cabo el pasado 1º de noviembre, dispuesto por el Juzgado Nacional en lo Criminal de instrucción nº 38. Del allanamiento participó la Procuraduría contra la Violencia Institucional (Procuvin) y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

El caso Carbonell

Matías Carbonell era un joven que se encontraba internado en el Borda. El 19 de octubre de 2010 se descompensó y debió ser trasladado al Hospital Penna. Según fuentes de la investigación, el joven ingresó con lesiones físicas visibles, que parecían quemaduras. Carbonell estuvo internado más de 20 días y falleció el 12 de noviembre. Abel Córdoba, titular de la Procuvin, explicó a LA NACION que la causa de la muerte de Carbonell podría estar relacionada con "tratamientos tortuosos" que habrían sido aplicados en el Borda.

El allanamiento al hospital psiquiátrico, que duró 18 horas, fue dispuesto ante "la ausencia de páginas de la historia clínica de la víctima así como también de registros del Servicio donde el joven era asistido", se explica en el informe de la Procuvin. "Esta información faltante del último año de su internación es central para la investigación judicial iniciada", sostienen quienes participaron del operativo. Parte de la documentación sobre Carbonell fue hallada en un armario sin identificación.

Durante el procedimiento se realizó un recorrido por los sectores de guardia, admisión, estadística, laboratorio, dirección, subdirección, jefatura del departamento y varios servicios de internación y se secuestraron documentos que aportan a la investigación. "Se corroboró una grave negligencia en el manejo y cuidado de la documentación", afirma el informe que la Procuvin realizó tras el allanamiento.

46 muertes en dos años

La historia clínica de Carbonell no era la única que estaba incompleta, según informaron fuentes de la investigación. También se constató que faltaban partes de otras historias clínicas y que la documentación de los pacientes no estaba correctamente resguardada. Según las fuentes, el personal del Borda no supo explicar estos faltantes e

irregularidades.

Pero el dato que más llamó la atención para los investigadores, fue que, durante el secuestro de documentos, surgió que había 46 muertes registradas entre 2009 y 2010, en una población de aproximadamente 800 pacientes. "Esto eleva los índices de población/ fallecimiento incluso por sobre los de establecimientos penitenciarios", indicó en su informe la Procuvin.

En ese sentido, Córdoba explicó que "ante muertes en contextos de encierro no se debe descartar la hipótesis delictiva". "El procedimiento visibilizó la precaria asistencia brindada a las personas con padecimiento mental, una organización institucional que impide intervenciones efectivas en su rehabilitación, no respeta los derechos humanos de los pacientes ni los estándares mínimos que la atención en salud mental requiere", detallaron los investigadores.

Según el mencionado informe, algunas de las irregularidades constatadas en

la investigación fueron:

La falta de historias clínicas completas o de los registros de los años 2009-2010 de las personas que habían estado internadas en el servicio 14-22

Servicios cerrados con llave sin enfermero adentro, esto es con los pacientes solos.

Servicio abiertos pero con los pacientes solos

Registros a nombre de Carbonell en un armario sin identificación alguna en la guardia

La explicación del Ministerio de Salud

Néstor Pérez Baliño, subsecretario de Planificación Sanitaria del Ministerio de Salud de la ciudad de Buenos Aires, sostuvo que la cifra de muertes "está dentro de los parámetros normales para un hospital neuropsiquiátrico".

En diálogo con LA NACION, Baliño indicó que en 2008 fallecieron 26 pacientes; en 2009, otros 26; en 2010 y 2011, 20 cada año; en 2012 murieron 16 pacientes, y en lo que va de 2013 murieron 8. "Esto nos da una mortalidad anual del 5%. En un hospital general de agudos la mortalidad está entre el 3 y el 4 %. En los neuropsiquiátricos siempre hay más decesos, sobre todo en el caso del Borda, donde los pacientes vienen de una historia asilar", explicó Baliño. En ese sentido, detalló que en el Borda hay 100 pacientes mayores de 60 años. "Un 7 por ciento de los pacientes del Borda está internado hace más de 20 años. Esto es lo que explica el punto más arriba de la mortalidad que hay en el neuropsiquiátrico en comparación con un hospital de agudos", añadió el funcionario porteño.

Por otra parte, explicó que "los pacientes con enfermedades neuropsiquiátricas graves tienen una vulnerabilidad a las infecciones y a las enfermedades mayor que la población" en otros hospitales.

"Esto no significa que nos quedamos tranquilos, siempre estamos vigilando, seguimos las estadísticas", aclaró y aseguró que el número de muertes en el Borda se está reduciendo

Muertes en el Borda: el Cels pide "no naturalizar los fallecimientos en el contexto de encierro psiquiátrico"

28/11/2013 19:53 - La Nación on line - Noticias

"La institución asilar se consolida como una maquinaria para aplanar las emociones, doblar los cuerpos, acallar el deseo y obturar el pensamiento", dijo la coordinadora del equipo de Salud Mental de la organización

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) manifestó su preocupación por las muertes ocurridas en el Hospital Borda. En ese sentido, desde la organización señalaron la necesidad de "no naturalizar las muertes en contexto de encierro psiquiátrico".

Tal como publicó hoy LA NACION, la justicia investiga 46 muertes ocurridas en el Borda entre los años 2009 y 2010. Esta cifra fue detectada durante un allanamiento realizado en el marco de la investigación por la muerte de Matías Carbonell, quien era paciente de la mencionada institución.

Del allanamiento, que se llevó a cabo el pasado 1 de noviembre, participó el Cels junto a la Procuraduría contra la Violencia Institucional (Procuvin). Sobre el número de muertes, el subsecretario de Planificación Sanitaria del Ministerio de Salud de la ciudad

de Buenos Aires, Néstor Pérez Baliño, explicó que "está dentro de los parámetros normales para un hospital neuropsiquiátrico".

"En los neuropsiquiátricos siempre hay más decesos, sobre todo en el caso del Borda, donde los pacientes vienen de una historia asilar", había dicho el funcionario porteño.

En ese sentido, Macarena Sabín Paz, coordinadora del equipo de Salud Mental del CELS, opinó que "la institución asilar se consolida como una maquinaria para aplanar las emociones, doblegar los cuerpos, acallar el deseo y obturar el pensamiento".

"La afirmación del funcionario porteño naturaliza la lógica manicomial como justificación de un modelo que arrasa personas", sostuvo Sabín Paz.

Por otra parte, Sabín Paz señaló que "los casos de los pacientes muestran la ausencia total de un plan genuino de desinstitucionalización y reintegración social junto con indicaciones apremiantes por parte de las autoridades del Borda para que los familiares se lleven a sus seres queridos o situaciones donde se han producido".

"Si las muertes en el Hospital Borda están asociadas a las infecciones y a las enfermedades de que son víctimas las personas con padecimiento mental, tal como dice el subsecretario, el contexto de abandono en la salud y negligencia que allí abunda, algo debe tener que ver", concluyó la representante del área de Salud Mental del Cels.

28/11/2013 19:12 - Télam - Cable de Noticias

BORDA-MUERTES/ CONSIDERAN "ALARMANTES" ARGUMENTOS DE FUNCIONARIO PORTEÑO POR 46 MUERTES EN HOSPITAL BORDA

Buenos Aires, 14 de noviembre (Télam).- EL Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), querellante en una causa penal por la muerte de 46 pacientes en el Hospital Borda entre 2009 y 2011, consideró "alarmantes los argumentos del Ministerio de Salud porteño, que estimó que esos índices están dentro de los parámetros" de un neuropsiquiátrico.

La causa, que inició la Procuraduría contra la Violencia Institucional (Procuvin) y tiene entre los querellantes al CELS, buscaba determinar en primera instancia las circunstancias en que murió hace tres años Matías Carbonell, un joven de 24 años, paciente del Borda.

A través de un allanamiento por la muerte de Carbonell, se descubrió que en ese hospital hubo 46 muertes entre 2009 y 2011.

"Es alarmante que un funcionario del Ministerio de Salud justifique los altos índices de muertes" en el Borda, "como si el padecimiento mental pudiese ser causa de muerte", dijo a Télam la psicóloga Macarena Sabín Paz, integrante del CELS.

Según Sabín Paz, "lo que causa infección y enfermedades son las condiciones materiales en que se encuentran los pacientes en hospitales como éste, donde los inodoros no funcionan, las paredes se llueven y los baños se inundan".

"Es la primera vez que el Ministerio de Salud sale a informar sobre esta causa y nos sorprende que digan que estos pacientes tiene propensión a contraer infecciones", sostuvo la especialista y querellante en la causa penal.

"Las infecciones se asocian más a las condiciones de vida. No hay nada que indique que una persona con padecimiento mental vaya a morir por esa causa. Si muere es por la situación de marginalidad en la que lo pone el sistema asilar", remató la especialista.

Sabín Paz rechazó el fundamento del gobierno porteño sobre las muertes en el Borda y repudió las políticas públicas de la cartera sanitaria "por no trabajar para desinstitucionalizar a los pacientes en proceso de reintegración a la sociedad, creando hogares de medios camino en condiciones dignas de vida, como marca la ley".

Por su parte, el subsecretario de Planificación Sanitaria del Ministerio de Salud porteño, Néstor Pérez Baliño, confirmó a Télam lo que había declarado al matutino porteño La Nación, aunque negó haber dicho "parámetros normales".

"La cifra de muertes estaba dentro de los parámetros normales para un hospital neuropsiquiátrico" publicó hoy el matutino; sin embargo Baliño reforzó la idea de que "un paciente con padecimiento mental es más vulnerable" que otro que no lo tiene.

Baliño corrigió la frase diciendo que los 46 muertos estaban dentro de "los indicadores esperados dentro de un hospital neuropsiquiátrico".

El funcionario aseguró además que las condiciones del hospital "no son causantes de los decesos" y aludió a dos razones de las muertes.

Al respecto, dijo que una es la media de edad, "ya que la mayor parte de estos pacientes tiene un promedio de vida menor y porque la enfermedad mental es más proclive a derivar en cuadros de infecciones o enfermedades autoinmunes".

Baliño indicó que en 2008 murieron 26 pacientes; en 2009, otros 26; en 2010 y 2011 20 cada año; en 2012 16 y en lo que va de 2013 otros 8.

Hace un mes, un allanamiento en el Hospital "José Tiburcio Borda", del barrio porteño de Barracas, aportó documentación para avanzar en la causa penal de Carbonell pero el operativo reveló un alarmante índice de fallecimientos que investiga la Procuvin.

Durante el operativo "se registró que 46 personas murieron en dos años en circunstancias que deben ser investigadas", según informó a Télam Abel Córdoba, fiscal de la causa. (Télam)

Muertes en el Borda: creen "alarmantes" argumentos de funcionario porteño

Hubo 46 decesos entre 2009 y 2011

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), querellante en una causa penal por la muerte de 46 pacientes en el Hospital Borda entre 2009 y 2011, consideró "alarmantes los argumentos del Ministerio de Salud porteño, que estimó que esos índices están dentro de los parámetros" de un neuropsiquiátrico.

La causa, que inició la Procuraduría contra la Violencia Institucional (Procuvin) y tiene entre los querellantes al CELS, buscaba determinar en primera instancia las circunstancias en que murió hace tres años Matías Carbonell, un joven de 24 años, paciente del Borda. A través de un allanamiento por la muerte de Carbonell, se descubrió que en ese hospital hubo 46 fallecimientos en un período de dos años.

"Es alarmante que un funcionario del Ministerio de Salud justifique los altos índices de muertes" en el Borda, "como si el padecimiento mental pudiese ser causa de muerte", dijo a la agencia Télam la psicóloga Macarena Sabín Paz, integrante del CELS.

Según Sabín Paz, " lo que causa infección y enfermedades son las condiciones materiales en que se encuentran los pacientes en hospitales como éste, donde los inodoros no funcionan, las paredes se llueven y los baños se inundan".

"Es la primera vez que el Ministerio de Salud sale a informar sobre esta causa y nos sorprende que digan que estos pacientes tiene propensión a contraer infecciones" , sostuvo la especialista y querellante en la causa penal.

"Las infecciones se asocian más a las condiciones de vida. No hay nada que indique que una persona con padecimiento mental vaya a morir por esa causa. Si muere es por la situación de marginalidad en la que lo pone el sistema asilar" , remató la especialista.

Sabín Paz rechazó el fundamento del gobierno porteño sobre las muertes en el Borda y repudió las políticas públicas de la cartera sanitaria "por no trabajar para desinstitucionalizar a los pacientes en proceso de reintegración a la sociedad, creando hogares de medios camino en condiciones dignas de vida, como marca la ley".

Por su parte, el subsecretario de Planificación Sanitaria del Ministerio de Salud porteño, Néstor Pérez Baliño, confirmó a Télam que " la cifra de muertes estaba dentro de los parámetros normales en un hospital neuropsiquiátrico" . Sin embargo Baliño reforzó la idea de que "un paciente con padecimiento mental es más vulnerable" que otro que no lo tiene.

Baliño especificó que los 46 muertos estaban dentro de "los indicadores esperados dentro de un hospital neuropsiquiátrico" y aseguró además que las condiciones del hospital "no son causantes de los decesos" y aludió a dos razones de las muertes.

Al respecto, dijo que una es la media de edad, "ya que la mayor parte de estos pacientes tiene un promedio de vida menor y porque la enfermedad mental es más proclive a derivar en cuadros de infecciones o enfermedades autoinmunes".

Baliño indicó que en 2008 murieron 26 pacientes; en 2009, otros 26; en 2010 y 2011 20 cada año; en 2012 16 y en lo que va de 2013 otros 8.

Hace un mes, un allanamiento en el Hospital "José Tiburcio Borda", del barrio porteño de Barracas, aportó documentación para avanzar en la causa penal de Carbonell pero el operativo reveló un alarmante índice de fallecimientos que investiga la Procuvin.

Durante el operativo "se registró que 46 personas murieron en dos años en circunstancias que deben ser investigadas", según informó a Télam Abel Córdoba, fiscal de la causa.

28/11/2013 19:30 - ParaBuenosAires.com - Nota -

Investigan la muerte de más de 40 personas en el Borda

La investigación comenzó luego del fallecimiento de Matías Carbonell, un joven que estuvo internado allí. Entre 2009 y 2010 murieron 46 pacientes. (CABA) Durante un allanamiento al Hospital Borda, en el marco de la investigación de la muerte de Matías Carbonell, un joven que estuvo internado en esa institución, se constató que entre 2009 y [...]

La investigación comenzó luego del fallecimiento de Matías Carbonell, un joven que estuvo internado allí. Entre 2009 y 2010 murieron 46 pacientes.

(CABA) Durante un allanamiento al Hospital Borda, en el marco de la investigación de la muerte de Matías Carbonell, un joven que estuvo internado en esa institución, se constató que entre 2009 y 2010, murieron 46 pacientes del mencionado centro de salud mental.

La cifra surgió durante el procedimiento llevado a cabo el pasado 1º de noviembre, dispuesto por el Juzgado Nacional en lo Criminal de instrucción nº 38. Del allanamiento participó la Procuraduría contra la Violencia Institucional (Procuvin) y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

El dato que más llamó la atención para los investigadores, fue que, durante el secuestro de documentos, surgió que había 46 muertes registradas entre 2009 y 2010, en una población de aproximadamente 800 pacientes. "Esto eleva los índices de población/ fallecimiento incluso por sobre los de establecimientos penitenciarios", indicó en su informe la Procuvin.

En ese sentido, Córdoba explicó que “ante muertes en contextos de encierro no se debe descartar la hipótesis delictiva”.

“El procedimiento visibilizó la precaria asistencia brindada a las personas con padecimiento mental, una organización institucional que impide intervenciones efectivas en su rehabilitación, no respeta los derechos humanos de los pacientes ni los estándares mínimos que la atención en salud mental requiere”, detallaron los investigadores.

“La justicia debe priorizar las investigaciones de personas que mueren bajo custodia del Estado, para llegar a la verdad y deslindar las responsabilidades de los funcionarios públicos”, dice el informe de la Procuvin.

Según el mencionado informe, algunas de las irregularidades constatadas en la investigación fueron:

- La falta de historias clínicas completas o de los registros de los años 2009-2010 de las personas que habían estado internadas en el servicio 14-22
- Servicios cerrados con llave sin enfermero adentro, esto es con los pacientes solos.
- Servicio abiertos pero con los pacientes solos
- Registros a nombre de Carbonell en un armario sin identificación alguna en la guardia